



Tribunal Supremo

Partido Por la Democracia

Santiago, 11 de noviembre de 2020.-

VISTOS:

1. Que, con fecha 10 de noviembre de 2020 se realizó Consejo Regional de la Región Metropolitana, verificándose la suspensión de este, producto de no haberse presentado las condiciones óptimas, por un conjunto de anomalías que dieran garantías de su debida realización.
2. Que remitidos los antecedentes consistentes en denuncia por parte del señor Secretario General del Partido Por la Democracia don Sebastián Vergara Tapia, por los mismos hechos señalados anteriormente.
3. Que, con fecha 10 de noviembre del año en curso se resolvió la suspensión de la realización o continuación del Consejo Regional Metropolitano hasta la completa tramitación y conocimiento de los hechos por este Tribunal Supremo, y se ordenó incluir extraordinariamente en tabla extraordinaria del Tribunal Supremo de fecha 11 de noviembre de 2020.
4. Que, con fecha 11 de noviembre del año en curso se celebró sesión extraordinaria de este Tribunal Supremo, y se informó por parte de miembros de este Tribunal Supremo que estuvieron presentes durante la realización del Consejo Regional Metropolitano en comento, lo observado en el mismo.

CONSIDERANDO:

Las facultades otorgadas por los Estatutos vigentes del Partido Por la Democracia, particularmente lo dispuesto en el artículo cincuenta y tres letras a), d) y e).

SE RESUELVE:

- 1.- **FACÚLTASE**, al Señor Secretario General del Partido Por la Democracia, compañero Sebastián Vergara Tapia para realizar el Consejo Regional Metropolitano, acompañado por miembros del Tribunal Supremo en calidad de veedores para garantizar la debida realización de este.



2.- ORDÉNASE, al Secretario Regional Metropolitano remitir en un plazo de 24 horas contadas desde notificación de la presente resolución, las prelacones de los comunales que conforman la Región Metropolitana al Secretario General del Partido Por la Democracia, compañero Sebastián Vergara Tapia. En caso de incumplimiento; **OTÓRGASE**, la facultad para requerir directamente dicha información por parte del Secretario General del Partido Por la Democracia a cada uno de los comunales que corresponda.

3- PÍDASE CUENTA, a la Presidenta Regional de la Región Metropolitana, para que se refiera respecto de los hechos denunciados, los cuales se acompañan a la notificación y a la presente resolución, sirviendo esta como atendo oficio remitior.

NOTIFÍQUESE el presente instrumento por medio de su correo electrónico a don Sebastián Vergara Tapia, Secretario General del Partido por la Democracia, y a la Directiva Regional Metropolitana del Partido Por la Democracia.

PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web del partido.



Nicolás Camus Lavín
Presidente
Tribunal Supremo PPD



Fernanda Gajardo Manríquez
Secretaria
Tribunal Supremo PPD